

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y CULTURAS Y ARTES

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza

Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
17 JUL 2026

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de julio de 2026.

OFICIO: LXVI/CPS/089/2026.

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Las Diputadas Presidentas de la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIX, 66 fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 42 fracción XXIX, 64, 68, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio le solicitamos se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria siguiente, el dictamen que adjunto al presente:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y LA COMISIÓN PEMAENTE DE CULTURAS Y ARTES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARA EL DÍA 15 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA Y EL INVESTIGADOR CIENTÍFICO EN SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA" E INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA, A ENTREGARSE CADA AÑO, EN EL MARCO DEL DIA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PEMAENTE
DE CULTURAS Y ARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
17 JUL 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comunicaciones

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza

Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARA EL DÍA 15 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA Y EL INVESTIGADOR CIENTÍFICO EN SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA" E INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA, A ENTREGARSE CADA AÑO, EN EL MARCO DEL DIA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y LA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y
ARTES: EXPEDIENTES NÚMERO: 92 Y 71.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
17 JUL 2026

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanentes de Salud y la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción XXIX y VIII, 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, 27 fracción XI y XV; 33; 34; 39; 36; 42 fracción XXIX y VIII; 64 fracción IV y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Culturas y Artes hacen de los expedientes supra indicados; se somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 15 de julio de 2026, la Ciudadana Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 15 de abril de cada año como el "día de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca" se instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza

Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada año, en el marco del día del investigador científico".

2.-Mediante oficio número LXVII/A.L./COM.PERM. /3333/2026 la Presidencia de la Mesa Directiva por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud el documento de referencia, formándose los **expedientes número 92** del índice de la Comisión Permanente de Salud.

3.-Mediante oficio número LXVII/A.L./COM.PERM. /3334/2026 la Presidencia de la Mesa Directiva por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Culturas y Artes el documento de referencia, formándose los **expedientes número 71** del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.

Las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Culturas y Artes, con fecha diecisiete de julio de dos mil veintiséis, se reunieron de manera presencial para llevar a cabo sesión extraordinaria de comisiones unidas para el estudio, análisis y emisión del dictamen respecto a la proposición referida en el apartado de antecedentes, basándose para ello en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIX y VIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 34, 36, 38 bis fracción I y 42 fracción XXIX y VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Culturas y Artes están facultadas para emitir el presente dictamen.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

SEGUNDO. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

1. La Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 15 de abril de cada año como el "día de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca", y se instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada año, en el marco del día del investigador científico".

presentada por la Diputada Tania López López, materia del presente dictamen, para su análisis y valoración, plantea la exposición de motivos, siguiente:

1. El Día del Investigador Científico en Salud en México es una celebración que reconoce el papel fundamental de los investigadores en el avance del conocimiento y la mejora de la salud pública. Este día destaca la importancia de la investigación científica en la prevención y tratamiento de enfermedades, así como en la promoción de hábitos saludables. La investigación científica es esencial para desarrollar soluciones a problemas de salud, medio ambiente, tecnología y sociedad en general.

El Día del Investigador Científico se celebra cada 10 de abril en homenaje al nacimiento del Investigador Científico Dr. Bernardo Houssay Premio Nobel de América Latina, este reconocimiento rinde homenaje a su legado y resalta la importancia del trabajo de los científicos, cuyo esfuerzo contribuye al avance del conocimiento y al bienestar de la sociedad.

2. En México, la ciencia y la salud son reconocidas y valoradas, especialmente a través de la labor de las mujeres en estos campos. La Secretaría de Salud Federal ha celebrado el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, reconociendo el trabajo de mujeres científicas y profesionales que han contribuido significativamente al avance del conocimiento en salud. Aunque hay avances, como el 38% de mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores, también persisten desafíos para lograr una equidad de género en la ciencia y la salud.

El 11 de febrero de cada año, el mundo celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, una fecha de gran importancia para visibilizar la contribución de las mujeres en el avance del conocimiento y la salud global.

En México, la Secretaría de Salud Federal ha aprovechado esta ocasión para reconocer el trabajo incansable de mujeres científicas y profesionales de la salud, quienes, a lo largo de la historia, han sido claves en el tratamiento de enfermedades y en el desarrollo de terapias que han mejorado la vida de millones de personas. Sin embargo, a pesar de los avances, aún persisten desafíos importantes para lograr una plena equidad de género en estos campos.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

3. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CIENCIA Y LA SALUD

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de 2022, **de los 36.624 miembros registrados, el 38% son mujeres**. Esta cifra, aunque muestra avances en la participación femenina, también refleja los obstáculos persistentes en el acceso y desarrollo de las mujeres dentro de la ciencia.

Con discursos como:

"Reconocemos y celebramos el esfuerzo de todas las médicas, investigadoras, técnicas de laboratorio, especialistas en salud pública y científicas que han impulsado el avance del conocimiento y la salud en México y el mundo", se ha pretendido que con ello se reconoce la labor científica de hombre y mujeres sin embargo se ha hecho a un lado el reconociendo a este sector minimizando los aportes a la salud de los mexicanos y por ende de los oaxaqueños.

La inclusión de más mujeres en la ciencia y la salud es fundamental para asegurar que la ciencia esté al servicio de toda la humanidad y pueda abordar las problemáticas de salud con una perspectiva diversa e inclusiva.

4. MUJERES PIONERAS EN LA CIENCIA Y LA MEDICINA EN MÉXICO

La historia de la ciencia y la salud en México no puede contarse sin mencionar a mujeres que han sido pioneras en sus respectivas áreas, abriendo el camino para futuras generaciones. Entre ellas destacan:

- **Matilde Petra Montoya Lafragua**, la primera médica titulada en México, quien luchó por el acceso de las mujeres a la educación superior en medicina.
- **Helia Bravo Hollis**, la primera bióloga titulada en el país, cuya investigación en botánica fue fundamental para el conocimiento de la flora mexicana.
- **Luz Elena Chávez de Peón**, fundadora de la primera escuela de enfermería en México, contribuyendo al desarrollo profesional de esta disciplina.
- **Gertrude Elion**, galardonada con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, cuyo trabajo en farmacología permitió el desarrollo de tratamientos para enfermedades como la leucemia y la malaria.
- **Alejandra Jáidar**, oncóloga pionera en nuevas terapias contra el cáncer, cuyas investigaciones han sido cruciales en el tratamiento y la cura de diferentes tipos de cáncer.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza

Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

- **Eva Ramón Gallegos**, investigadora destacada en el campo de la salud mental, cuyo trabajo ha sido determinante en el tratamiento de trastornos psicológicos y psiquiátricos.

Estas mujeres no solo contribuyeron al desarrollo de la ciencia, sino que también rompieron barreras, demostrando que las mujeres tienen un lugar fundamental en la construcción del conocimiento y la mejora de la salud pública.

5. LA IMPORTANCIA DE INSPIRAR A FUTURAS GENERACIONES PRIORIDAD LAS MUJERES CIENTÍFICAS

La celebración de este día tiene como objetivo, no solo reconocer los logros pasados, sino también inspirar a las nuevas generaciones de niñas y jóvenes a soñar en grande.

La finalidad de buscar este reconocimiento es sentar bases sólidas para que las nuevas generaciones le apuesten a la investigación científica en salud, así como a niños y niñas a acercarse al fascinante mundo de la ciencia, la medicina y la investigación.

Es fundamental que las niñas y jóvenes tengan modelos a seguir, mujeres científicas, médicas e investigadoras que hayan demostrado que no existen límites para lo que se puede lograr si se tiene la determinación y la pasión por el conocimiento, así como para el sexo masculino.

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) reportó que el 38 por ciento de sus miembros son mujeres.

El trabajo de las mujeres es clave en el tratamiento de enfermedades, el desarrollo de terapias y la generación de conocimiento.

La historia nos ha demostrado que las mujeres han sido protagonistas en avances científicos fundamentales, a pesar de los desafíos que han enfrentado a lo largo del tiempo. Desde la medicina hasta la biotecnología, la epidemiología, la salud pública y la investigación biomédica, su labor ha sido esencial para la prevención y tratamiento de enfermedades, el desarrollo de nuevas terapias y la mejora de la calidad de vida de millones de personas.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

En 2022, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) reportó 36,624 miembros, de las cuales el 38 por ciento son mujeres. Esta cifra refleja tanto los avances como los desafíos que aún enfrentamos para lograr una mayor incidencia de mujeres en la ciencia.

En ningún estado de la república mexicana se brinda un reconocimiento público a la labor que día con día realizan mujeres y hombres quienes fomentan la investigación en salud en todos los sectores.

Se pretende contar con un día especial para el reconocimiento público y destacar la excelencia, pero más aun los logros científicos en salud que benefician a la población oaxaqueña, encontrando nuevos métodos para prevenir y combatir con eficiencia las diferentes enfermedades.

El estado de Oaxaca sería el primer estado que otorgaría a través del Congreso del Estado este reconocimiento, situación que nos pone a la vanguardia en el reconocimiento de al talento médico estatal.

Por lo anterior, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras determinaron procedente la iniciativa de mérito del expediente número 92 del índice de la Comisión Permanente de Salud y del expediente número 71 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, de la Sexagésima Sexta Legislatura, por lo anterior se propone al Honorable Pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, el siguiente:

DICTAMEN

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Salud y de la Comisión Permanente de Culturas Y Artes, después de haber realizado el estudio y análisis de las proposiciones de mérito, llegamos a la conclusión de emitir dictamen con proyecto de decreto por el que La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el día 15 de abril de cada año como el "Día de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca" e Instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada año, en el marco del Día del Investigador Científico. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 27 fracción XV, 38 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Dictaminadoras someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de Acuerdo, para quedar de la forma siguiente:

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO: La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el día 15 de abril de cada año como el **"Día de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca."**

ARTÍCULO SEGUNDO: La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, instituye el **Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca**, a entregarse cada año, en el marco del Día del Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca, bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO: La Comisión Permanente de Salud, será la encargada de la organización y desahogo del procedimiento que contenga la convocatoria para la entrega del Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: La Comisión Permanente de Salud, deberá expedir la convocatoria correspondiente, en la que se establezcan las bases para la recepción de candidatas y candidatos, procedimiento de revisión de perfiles, las formas de participación de las instituciones académicas, integración del Comité revisor de los perfiles, los procedimientos de toma de decisión para otorgar el reconocimiento, así como las particularidades que tenga a bien considerar la Comisión para la adecuada determinación.

TERCERO: La resolución que tome la Comisión, se deberá de turnar a la Mesa Directiva, a efecto de que en coordinación con la Junta de Coordinación Política defina el formato y fecha de la sesión solemne en la que se entregara el reconocimiento público.

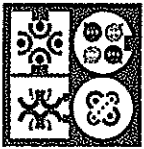
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO: Para la organización de este reconocimiento, la Comisión Permanente de Salud, en su calidad de integrante del Comité Estatal de Investigación, podrá solicitar con pleno respeto a sus respectivos ámbitos de competencia el apoyo colaborativo del Comité Estatal de Investigación, para el análisis de los perfiles propuestos.

TERCERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado para su máxima publicidad.

CUARTO.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos jurídicos conducentes.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y CULTURAS Y ARTES

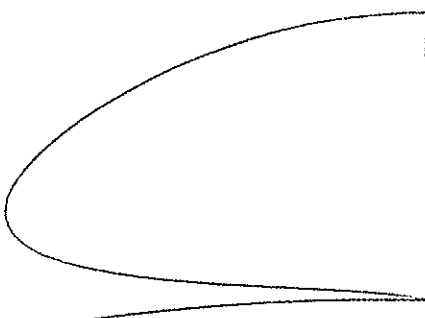
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

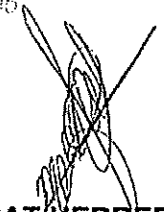
Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan,
Oaxaca; a 17 de julio de 2026.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD


DIPUTADA TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

SECRERÍA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO LEGISLATIVO
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD

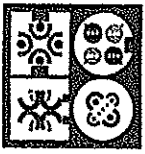

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE


DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO.
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DEL EXPEDIENTE 92 DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD Y 71 DEL INDICE DE LA COMISIÓN DE CULTURAS Y ARTES.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y CULTURAS Y ARTES

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES



DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE



DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO.
INTEGRANTE



DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD Y DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DEL EXPEDIENTE 92 DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD Y 71 DEL INDICE DE LA COMISIÓN DE CULTURAS Y ARTES.